

ACTA Nº 24 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

PROCEDIMIENTO ESCRITO SOBRE “PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL V 10.0”.

Se resume a continuación el procedimiento escrito seguido para la modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural.

Con fecha **11 de marzo de 2022**, la Autoridad de Gestión envía al **Comité Ejecutivo** por correo electrónico la documentación relativa a las siguientes cuestiones:

- Borrador de acta de la 23ª reunión del Comité Ejecutivo.
- Propuesta de modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural v 10.0
- Resumen de la propuesta de modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural v10.0.

Estableciendo un plazo para emitir eventuales comentarios que finalizaba el 21 de marzo de 2022 inclusive.

Con la misma fecha 11 de marzo de 2022, la Autoridad de Gestión remite al Comité de Seguimiento, por correo electrónico, la misma propuesta de modificación junto con el borrador del acta Nº 23 del Comité de Seguimiento con el mismo plazo para su estudio, valoración y remisión de observaciones.

Transcurrido el plazo y habiendo recibido observaciones de los siguientes miembros del Comité de Seguimiento:

- Red de Autoridades Ambientales

la Autoridad de Gestión envía con fecha **22 de marzo de 2022**, un correo electrónico a los miembros del Comité de Seguimiento con la siguiente documentación:

- Acta de la 23ª reunión del Comité Ejecutivo.
- Propuesta de modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural v 10.0
- Resumen de la propuesta de modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural v10.0.
- Dictamen del Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Desarrollo Rural (FEADER) 2014-2020 sobre la modificación del PNDR v 10.0, firmados por la Secretaria del Comité Ejecutivo.
- Resolución de la Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural por la que se aprueba la modificación del PNDR v 10.0.